



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Folio

SAD/DRF/C-061/2019

Asunto

Difundir la relación de las Cuotas de Derechos con factores de actualización para cobrar a partir del 1º enero 2020

CDMX, 30 de diciembre de 2019.

C.C. SECRETARIA GENERAL, SECRETARIOS DE ÁREA, ABOGADO GENERAL, COORDINADOR GENERAL, DIRECTORES DE COORDINACIÓN, COORDINADORES Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE APOYO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y FOMENTO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL, Y EDUCATIVAS VINCULADAS A CIENCIA, TECNOLOGIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL CLUSTERS POLITÉCNICOS, TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

De conformidad con el Diario Oficial de la Federación fechado el 28 de diciembre de 2019, se publicó la "Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2020 con su anexo 19", donde se comunican las actualizaciones a las cuotas por concepto de "Derechos". Para tal efecto se adjunta el "ANEXO A", en el que se indican las cuotas a cobrar en el IPN para el 2020, debidamente actualizadas.

Las cuotas están dadas de alta en el SIG@ Contable, mismas que podrán consultarse en la página <https://www.ipn.mx/DRF/Documentos/Lineamientos>. Para su debido cobro a partir del 1º de enero de 2020, en caso de que estas no se encuentren actualizadas, deberán comunicarse con el C.P. Carlos Contreras Villegas, Jefe del Departamento de Autogenerados, a la extensión 51222. Lo anterior para su estricta observancia y cabal cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

[Handwritten signature in blue ink]
[Handwritten signature in blue ink]



C.P. JORGE QUINTANA REYNA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General. Para su superior conocimiento.
M. en C. María Isabel Luna Farías.- Directora de Recursos Financieros. Para su conocimiento.

JQR/MLF/AMJ/CCV/mrp

Edificio de la Secretaría de Administración, Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Miguel Bernard, Col. Residencial la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero.
07738, Ciudad de México. Tel.: 5729-6000 Ext.: 51124, Correo Electrónico: sriaadm@ipn.mx





ANEXO "A"

Derechos que cobra el Instituto Politécnico Nacional para el ejercicio fiscal 2020

Dic. 17, 2019

Números de la Relación de Derechos	C o n c e p t o	Cuotas a cobrar en el IPN para el 2020
6501	Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio	21.00
6503	Compulsión de documentos, por hoja	12.00
6505	Legalización de firmas	578.00
6506	Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden	178.00
6630	Registro de título profesional, de diploma de especialidad y de grado académico	971.00
6601	Por solicitud, estudio y resolución del trámite de: Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior	10,953.00
6602	Cambio a cada plan y programa de estudio de tipo superior con reconocimiento de validez oficial	4,734.00
6603	Cambio o ampliación de domicilio, o establecimiento de un plantel adicional, respecto de cada plan de estudios con reconocimiento de validez oficial	4,138.00
6610	Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros, sea cual fuere la modalidad	1,195.00
6620	Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente y de formación para el trabajo, sea cual fuere la modalidad.	1,195.00
6631	Exámenes profesionales o de grado: De tipo superior	237.00
6632	De tipo medio superior	119.00
6641	Exámenes a Título de Suficiencia: De educación secundaria y de educación media superior, por materia	10.00
6642	De tipo superior, por materia	20.00
6661	Otorgamiento de diploma, título o grado: De tipo superior	231.00
6662	De educación secundaria y de educación media superior	56.00
6671	Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios: De educación básica y de educación media superior	56.00
6672	De tipo superior	176.00
6681	Por solicitud de revalidación de estudios: De educación media superior	383.00
6682	De tipo superior	1,150.00
6691	Revisión de certificados de estudio, por grado escolar: De educación básica y de educación media superior	14.00
6692	De tipo superior	46.00
6701	Solicitud de equivalencia de estudios: De educación media superior	40.00
6702	De tipo superior	50.00





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No.3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No.4 "Lázaro Cárdenas"

6711	Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:		
	De educación superior		92.00
6712	De educación media superior		41.00
6730	Cambio de carrera		95.00
6740	Dictamen psicopedagógico para cambio de carrera		142.00
6750	Materias libres para alumnos inscritos		88.00
6800	Por los espacios dentro de inmuebles de propiedad federal que no rebasen 30 m², en donde se instalen módulos o máquinas expendedoras de bienes o servicios, se pagará por metro cuadrado o fracción, por cada mes.		325.00

